Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Centro Zonal San Cristóbal Sur PÚBLICA



CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Señor DAIRON JAVIER MADRIGAL DURAN

Naturaleza del Proceso: Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se notifica la decisión de fecha 12 de septiembre del año 2025 por medio del cual da inicio a trámite de inscripción del señor DIARON JAVIER MADRIGAL DURAN identificado con la C.C. No 1024596028 de Bogotá en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria acordada en acta de conciliación de fecha 22 de enero del año 2024 informado que cuenta con un término de cinco (05) días hábiles para presentar pruebas del cumplimiento de su obligación o se pronuncie sobre las pretensiones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARIA LESMES HURTADO

Dianarialesmost

Defensora de Familia







